

N.º orden	Apellidos y nombre	Fecha de baja
2248	VERISIMO AMOR, PATRICIA	30-JUN-05
2249	VERNET PONS, EULALIA	30-JUN-06
2250	VICENTE ALVAREZ-MANZANEDA, M.INMACULA- DA	31-MAY-04
2251	VICENTE ARROYO, RUBEN	30-JUN-06
2252	VICENTE SERRANO, SERGIO MARTIN	31-MAY-04
2253	VICENTE ZAFRA, RAUL	30-JUN-06
2254	VICTORERO ALVAREZ, PABLO	30-JUN-05
2255	VIDAL CALLEJA, TERESA	30-ABR-07
2256	VIDAL HURTADO, JAVIER	31-AGO-06
2257	VIDAL IGLESIAS, FRANCISCO JOSE	30-JUN-05
2258	VIDAL LOPEZ, ALEJANDRO	30-JUN-05
2259	VIDAL MONTULL, DAVID	30-JUN-06
2260	VIDAL PRADES, EMMA DUNIA	30-ABR-07
2261	VIELBA VILLEGAS, JESUS MARIA	31-AGO-07
2262	VIGIL CUESTA, PATRICIA	31-DIC-04
2263	VIGUIER, ROMAIN	31-AGO-06
2264	VIJANDE MARTINEZ, AMALIA	31-MAY-04
2265	VILA COSTA, MARIA	30-JUN-06
2266	VILADOMAT COMERMA, JULIA	31-AGO-07
2267	VILAPLANA PRIETO, CRISTINA	31-MAY-04
2268	VILARIÑO BECERRA, MARIA CRISTINA	30-JUN-05
2269	VILAS ESPAÑOL, JUAN CARLOS	31-JUL-05
2270	VILAS FERNANDEZ, CESAR	31-JUL-05
2271	VILCHEZ GUERRERO, DAVID	30-ABR-07
2272	VILLA BOLARIN, MARIA DOLORES	30-JUN-06
2273	VILLA CUESTA, MARIA EUGENIA	31-MAY-04
2274	VILLA VICIOSA, SONIA	30-ABR-07
2275	VILLACASTIN LASA, ESTHER	30-SEP-06
2276	VILLALON BARRAGAN, SEBASTIAN	31-AGO-07
2277	VILLALON MOLINA, RUTH	30-JUN-06
2278	VILLANUEVA GARCIA, ALICIA	30-JUN-06
2279	VILLANUEVA MUÑOZ, CARLOS	30-ABR-07
2280	VILLAR LOPEZ, FERNANDO	30-JUN-06
2281	VILLAR PIQUE, GERARD	30-JUN-06
2282	VILLAR TORRES, ALEJANDRO	30-JUN-05
2283	VILLARREAL MORENO, ANTONIO	31-MAY-04
2284	VILLARROYA GAUDO, MARIA	30-JUN-05
2285	VILLASEÑOR LLERENA, MARIA DE LOS ANGE- LES.	30-JUN-05
2286	VILLAVERDE CAPELLAN, JAIME	30-JUN-05
2287	VILLEN GOMEZ, MARIA	30-JUN-06
2288	VILLORA MARTIN, JOSE MANUEL	31-MAY-04
2289	VINUESA LOZANO, ALEJANDRA	30-ABR-07
2290	VIÑUALES MARTINEZ, ANA ISABEL	30-JUN-04
2291	VIVANCOS PRELEZO, ANA	30-JUN-05
2292	VIVAS MALDONADO, MARIA MARGARITA	30-SEP-06
2293	VIVES-FERRANDIZ SANCHEZ, JAIME	31-MAY-04
2294	VIZOSO GOMEZ, CARMEN MARIA	30-JUN-05
2295	WERE EDUARDO, ANA MARGARIDA	31-MAY-04
2296	WINOGRAD -, MILENA	31-AGO-07
2297	XIMENEZ DE EMBUN CADARSO, PILAR	31-MAY-04
2298	YANES TORRADO, OSCAR	30-JUN-06
2299	YESTE OLIVERAS, MARC	30-ABR-07
2300	YRIZAR FUERTES, AMALIA	30-JUN-06
2301	YUSTE PARRA, MARIA	30-JUN-06
2302	ZABAL AGUIRRE, MARIO	30-ABR-07
2303	ZABALETA LOPETEGUI, ANE	30-ABR-07
2304	ZABALLOS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	31-AGO-06
2305	ZAFRA CABEZA, ASCENSION	30-SEP-07
2306	ZAMARRO RODRIGUEZ, GEMA	30-ABR-07
2307	ZAMORA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	30-ABR-07
2308	ZAMORA SANCHEZ, OLGA MARIA	30-ABR-07
2309	ZARAPUZ FRAILE, LORETO	30-JUN-06
2310	ZATORRE NAVARRO, GUILLERMO	30-ABR-07
2311	ZHENG ZHENG, CHUANG	31-AGO-07
2312	ZORNOZA GOMEZ, JUAN DE DIOS	30-JUN-05
2313	ZURITA GRAU, JORGE LUIS	30-ABR-07

11999 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden becas de especialización en Organismos Internacionales.

La Orden CTE/1814/2003 de 27 de junio (BOE de 2 de julio) del Ministerio de Ciencia y Tecnología que hace pública la convocatoria de concesión de becas de Especialización en Organismos Internacionales, para doctores y titulados superiores, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica dispone en su punto decimocuarto que corresponde a la Secretaría de Estado de Política científica y Tecnológica u órgano en quien resolver la concesión de las solicitudes presentadas, por ello, y en virtud de la delegación de 30 de noviembre de 2002 he resuelto:

Primero: Conceder las becas de Especialización en Organismos Internacionales que se relacionan en el Anexo.

Segundo: El importe total de estas becas será de 664.450,00 euros durante el año 2004, y de 610.800,00 euros durante el 2005.

Tercero: La dotación mensual bruta de estas becas será de 2.000,00 euros para los licenciados y de 2.300,00 euros para los doctores.

Cuarto: Con efectos de 1 de enero de 2004 las dotaciones de las becas de convocatorias anteriores se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto en el punto anterior, lo que supone un incremento de 12.992,00 euros durante el año 2004.

Quinto: Estas becas serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 20.10.542 M.783 y, en su caso, con las aportaciones procedentes del Fondo social Europeo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000), la Directora general, Matilde Sánchez Ayuso.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Movilidad de Personal Investigador.

ANEXO

I. AGENCIA ESPACIAL EUROPEA

Titulares

Fecha de incorporación: 12 de enero de 2004

BORRERO DEL PINO, CRISTINA.
HERMOSO GARNICA, JOSE MARIA.
HUESO GONZALEZ, JAIME.
JENARO RABADAN, GUILLERMO.
MARTIN ALMANSA, ASIER.
MARTIN SERRANO, MIGUEL ANGEL.
NAVAS TRAVER, IGNACIO.
RANZ SANTANA, ROBERTO.
RODRIGUEZ DE ANDRES, PEDRO.
SANCHEZ ROJO, BLANCA.

Reservas por orden de prioridad

LOPEZ RISUEÑO, GUSTAVO.
GARRIDO MORENO, JUAN MANUEL.
SILVESTRE SALAS, MANUEL.
POVEDA CASTROSIN, JOSE.
CRESPO GARCIA, DAVID.
GARCIA PALACIOS, GONZALO.

II. LABORATORIO EUROPEO DE BIOLOGÍA MOLECULAR (EMBL)

Reserva**Titulares***Fecha de incorporación: 12 de enero de 2004*

AGUILAR SILVA, FRANCISCO JOSE.
MIGUEL ORTEGA, MARIA PILAR DE.
SOLER LOPEZ, MONTSERRAT.

Reservas por titulares

RIERA MENENDEZ, JOSE, reserva de: AGUILAR SILVA FRANCISCO JOSE.

RUANO RUBIO, VALENTIN, 1.º reserva de: MIGUEL ORTEGA, MARIA PILAR DE.

MORENO LOPEZ, LUCIA, 2.º reserva de: MIGUEL ORTEGA, MARIA PILAR DE.

BENITO MORENO, ROSA, reserva de: SOLER LOPEZ, MONTSERRAT.

III-A. LABORATORIO EUROPEO PARA LA FISICA DE PARTICULAS (CERN). SELECCIÓN TENOLOGIA

Titulares*Fecha de incorporación: 15 de enero de 2004*

MUÑOZ CODOCEO, MIRIAN MARIA.
RESURRECCIÓN ARCAS, IVAN.
SIERRA MORAL, RODRIGO.
SANTRICH BADAL, ALEJANDRO.

Reservas por orden de prioridad

GUIRAO ELIAS, ANGEL.
UBIENA CORRICO, MARCOS.

III-B. LABORATORIO EUROPEO PARA LA FISICA DE PARTICULAS (CERN). SELECCIÓN GRID

Titulares*Fecha de incorporación: 15 de enero de 2004 (*)*

DELGADO PERIS, ANTONIO.
DIEZ-ANDINO SANCHO, GUILLERMO (*). Fecha de incorporación: 15-2-2004.
LOPEZ PEREZ, JUAN ANTONIO.
OSUNA ESCAMILLA, CARLOS.

Reservas por orden de prioridad

GARCIA RIOJA, ROSA MARIA.
SANCHIS LLADO, JORGE.
GARCIA CASTILLO, IBAN JOSE.

IV-A. LABORATORIOS DE TECNICAS DE RADIACION (ESRF)

Titulares*Fecha de incorporación: 12 de enero de 2004*

GARCIA FERNANDEZ, MYRIAN.
LOPEZ MUÑOZ, ANGEL.

Reservas por orden de prioridad

YNSA ALCALA, MARIA DOLORES.
FERNANDEZ SANCHEZ, ESTRELLA.

IV-B. LABORATORIOS DE TECNICAS DE RADIACION (ILL)

Titular*Fecha de incorporación: 12 de enero de 2004*

GONZALEZ JIMENEZ, CLARA CECILIA.

ROSAL PERNIA, MARTA DEL.

V. OFICINA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Titular*Fecha de incorporación: 12 de enero de 2004*

RODRIGUEZ TORNOS, CARMEN.

Reservas por orden de prioridad

MAQUEDA MARTIN, ENRIQUE.
MARTINEZ MARTIN, NURIA.

12000 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria.*

Por Orden CTE/739/2003 (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril), se convocaba, entre otros, el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria, para el periodo 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el apartado undécimo de la Orden de la convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la convocatoria, ha resuelto:

Conceder 23 ayudas a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 216.102 Euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Austria de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo, que se librarán en dos anualidades, de la forma siguiente:

Año 2004: 111.036 Euros.

Año 2005: 105.066 Euros.

Los pagos efectivos de las subvenciones para el ejercicio de 2005 quedan supeditados a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

El gasto resultante será imputado a los créditos 20.10.800X.711, 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760 y 20.10.542M.780 de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2004 y 2005, y su importe será librado a los Centros de I+D relacionados en el Anexo I.

Dado que el periodo de ejecución del programa es de dos años, los remanentes de la primera anualidad (2004) podrán utilizarse durante la segunda anualidad (2005), quedando obligados los organismos perceptores a reintegrar al Tesoro el remanente de la Acción, una vez concluida ésta.

Los Centros de I+D perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percepción.

La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y con lo establecido en el apartado decimoséptimo.5 de la citada Orden de convocatoria.

Excepcionalmente, la Dirección General de Investigación podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario de la Acción, la ampliación de la fecha final de ejecución de la misma hasta el 30 de junio de 2006. Dicha solicitud deberá efectuarse antes del 30 de septiembre de 2005.

Los Centros de I+D beneficiarios presentarán, en los tres meses siguientes a la finalización de la Acción Integrada, la Memoria Final de las actividades subvencionadas, que incluirá la memoria económica del gasto ejecutado, de acuerdo con el apartado decimoséptimo de la Orden de convocatoria. Dicha Memoria deberá ir acompañada, en el caso de que haya habido remanente al finalizar el periodo de ejecución de la Acción, de la Carta de Pago correspondiente al reintegro del citado remanente al Tesoro.

Cualquier modificación en las condiciones y destino final de las ayudas deberá ser autorizada, previa solicitud justificada del Centro de I+D bene-